



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

15/00/2010 - 02:28 - 1/8

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

258  
Nota N° /2010  
Letra MUN.U.

USHUAIA, 14 JUL 2010

Sr. PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a efectos elevar para su tratamiento el proyecto de Ordenanza por el cual se incorporaría a la nómina de beneficiarios aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 3593, a la Sra. Celia Celinda CASTILLO, en el cupo del 20 % asignado por la Ordenanza Municipal N° 3178, para casos de extrema necesidad social - económica – ambiental.

En el cupo aprobado por OM N° 3593, se incluían 21 familias dentro de este cupo, de las cuales por diferentes causas solo permanecen como beneficiarias 17 familias, las cuales fueron sorteadas y se le han asignado soluciones habitacionales.

El grupo de parcelas previstas para estos casos (diecinueve -19-) conforman un macizo identificado provisoriamente como FF del Valle de Andorra, quedando dos -2- parcelas sin asignación de beneficiarios.

Por la condición socio económica y habitacional, la familia Castillo ha sido evaluada por la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos para Módulos de Asentamiento Habitacional, ameritando la titular del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano y la Subsecretaría de Gestión Urbana su incorporación al cupo del 20 % asignado por la Ordenanza Municipal N° 3178, como un caso de extrema necesidad social - económica – ambiental.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Damian DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

15/7/10 1011  
BSC  
11/18/99  
Rodríguez

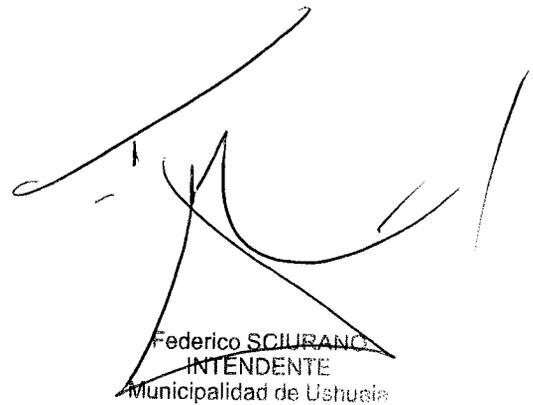
PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Incorporase al Listado de Postulantes a predios fiscales Municipales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 3593, a la Sra. Celia Celinda CASTILLO, D.N.I. N° 26.988.611, inscrita en el Registro Único de Demanda Habitacional bajo la ficha N° 03799.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia



15/00/2010 - 02:28 - 3/8

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
**Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana**

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

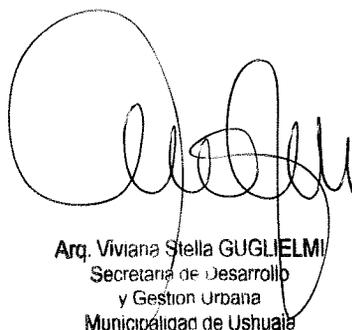
Nota N° 185 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 28 de junio de 2010.-

Señor Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de remitir adjunto, proyecto de Ordenanza por el cual se incorporaría a la nómina de beneficiarios aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 3593, a la Sra. Celia Celinda CASTILLO, en el cupo del 20 (veinte) % asignado por la Ordenanza Municipal N° 3178, para casos de extrema necesidad social-económica-ambiental.-

Se eleva a su consideración.-



Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia

MAH

# MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE ..... GU ..... 2703 ..... 2008 .....  
 LETRA NUMERO AÑO

FECHA: ..... 07/04/2008 .....

INICIADOR: Prog. de Habitat. y Ordenamiento Urbano S.S.G.U. ....

ASUNTO: ..... "UBICACION MODULO DE ASENTAMIENTO TEMPORAL  
 VALLE DE ANDORRA - CASTILLO, Celia Celinda"

Guardacostas Casa 24 (Cafes de la  
 (488) - Registracion 15528465 del P. 191  
 15448808

TEMA: .....  
 .....

EXPEDIENTES AGREGADOS: .....



## INFORME SOCIO ECONOMICO Y HABITACIONAL

**Motivo de la entrevista:** Solicitud de ingreso de materiales. Valle de Andorra.

**Fecha:** 16/01/08

**Lugar:** Domicilio

### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

**Nombre/s y Apellido/s:** Celia Celinda, Castillo

**Lugar y Fecha de Nacimiento:** Provincia de Jujuy. 19/12/1978. 29 años.

**Residencia:** 5 años

**Nacionalidad:** Argentina.

**Tipo y N° de Documento:** D.N.I N° 26.988.611

**Estado civil:** Casada

**Escolaridad:** Secundarios Completos

**Domicilio:** Los Navegantes N° 196

**Ocupación e ingresos:** Desocupada.

421471 - como  
1547-4561  
delon el  
lugar a punto de  
lugar

### GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE

-Beiraga, Walter. Arg. 33 años. Cónyuge. D.N.I N° 24.139.452. Empleado de Comercio. Eficicio Australis. Ingresó en Octubre de 2007. \$ 1800,00 con salarios incluidos.

-Castillo, Mabel. Arg. 10 años. Hija. D.N.I N° 41.401.730. Asiste a la Escuela N° 16/5°

-Beiraga Castillo, Ruth, Viviana. Arg. 4 años. Hija. D.N.I N° 43.353.261. Asiste al Jardín N° 15

-Beiraga Castillo, Oriana. Arg. 2 años. Hija. D.N.I N° 46.087.206. No escolarizada.

-Beiraga Castillo, Josías. Arg. 1 año. Hijo. D.N.I N° 47.588.669.

-Castillo Ortega, Abraham Arg. 23 años. Hermano. D.N.I N° 30.012.223. Desocupado. Realiza trabajos eventuales. Ingresos Inestables.

-Ortega, Margarita. Boliviana. 55 años. Madre. D.N.I N° 92.054.448. Desocupada.

-Castillo Ortega, Ana Elizabeth. Arg. 26 años. Hermana. D.N.I N° 28.537.203. Empleada Doméstica.

-Cruz, Paula Florencia. Arg. 7 años. D.N.I N° 42.804.437. Asistirá a la Escuela N° 16/2°

-Cruz, Fabio. Arg. 5 años. D.N.I N° 43.349.573. Nivel Inicial.

-Cruz, Antonella. Arg. 2 años. D.N.I N° 46.597.959. No Escolarizada.

### RESEÑA DE LA INTERVENCION

La entrevista se realiza en el domicilio de la Sra. Castillo, en función de ingresar materiales para la construcción de una vivienda en un terreno que compró su hermano en el Valle de Andorra. Refiere que en el año 2003 (específicamente el día 02/11) compran el lote en este lugar, reuniendo el dinero todos los miembros del grupo familiar. Abonaron por esto \$ 6000,00 a una persona de apellido Diaz. Si bien no especifica las dimensiones exactas manifiesta que tiene 70 metros de fondo aproximadamente.

La solicitud de ingreso de materiales la presenta dadas las actuales condiciones habitacionales que tienen. Castillo refiere que de obtener la autorización, construirán en Andorra para que se mude su madre, su hermana, sus sobrinos y su hermano.

Actualmente viven en la casilla que alquilan la Sra. Castillo, su madre, hermano y grupo familiar nuclear. Refiere que dada la situación económica de su hermana y que vive en una vivienda cedida, tiene intenciones de irse a vivir con su familia lo que complejizaría aún más la situación habitacional actual. La Sra. Castillo manifiesta que su hermana hace un mes que llegó a la ciudad, y que fueron traídos por su familia dada la situación socio económica que estaban atravesando en la Provincia de Jujuy.

	<b>Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos 2008</b>	<b>RELEVAMIENTO ASENTAMIENTO</b>  Ficha N° Con Carácter de declaración jurada
---	---	---

Fecha: 16/08/08 Casa N° .....Cecilia Celinda Castillo**Datos del Jefe de Hogar**

<b>Tipo y N° D.N.I.</b> <u>26.988.611</u>	<b>Fecha Nac:</b> <u>19/12/1978</u>	<b>Lugar Nac:</b> <u>19/12/78</u>	<b>Edad</b> <u>29 A</u>	<b>Nacionalidad</b> <u>Argentina</u>		
<b>Lugar donde pernocta?</b>	<b>Barrio</b> <u>Amadora</u>	<b>Edif.</b> —	<b>Piso</b> —	<b>Dpto</b> —	<b>Tel/Cel</b> —	<b>Alquiler/Monto</b> —

<b>Resid. Ush?</b> <u>5 años.</u>	<b>Estado Civil</b> <u>Casada.</u>	<b>Hijos A/C</b> <u>4 Hijos</u>	<b>Embarazo/mes</b> —	<b>Discapacidad?</b> —
--------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	---------------------------

<b>Trabajo</b> Formal..... Informal.....	<u>NO</u>	<b>CUIL/CUIT</b>	<b>Lugar y Horario</b>	<b>Ingresos Mensuales</b>
--	-----------	------------------	------------------------	---------------------------

<b>Escolaridad</b>	<b>Nivel de Estudio</b>	<b>Primarios:</b>	Completo.... Incompleto.... En curso..... Año:
		<b>Secundario:</b>	Completo... Incompleto... En curso..... Año:
		<b>Terciarios</b>	Completo... Incompleto... En curso..... Año:
		<b>Universitarios</b>	Completo... Incompleto... En curso..... Año:

Vehículo: Año: Modelo: Cuota: Patente:

**Otros Ingresos:**

Pensión \$..... Jubilación: \$..... Trabajos Event: \$..... Otros: \$.....  
Cuota Alim: \$..... Becas: \$..... Subsidios: \$.....

**Egresos:**

Alimentos: \$..... Educación: \$..... Salud: \$.....  
Servicios: \$..... Vestimenta: \$..... Otros: \$.....  
Educación: \$..... Esparcimiento: \$.....  
Tarjeta de Crédito..... Monto Promedio.....

**Programas de Asistencia:**

Dietas Especiales: Com. Escolar: Planes de Empleo? Cuales?  
Hogar de Día: Cobertura Médica:  
Indumentaria: Bonos de Gas:  
T.P.S/Módulo: C.A.F  
Cobertura de Servicios: Centro Integrado:

**GRUPO FAMILIAR CONVIVIENTE**

Ord.	Vínculo	Nóm. y Apellido	Ed	D.N.I	Nac	Escol.	Sjt. Lab	CUIL/CUIT	Ingr.
1	Compañero	Walter Beiraga	33 A	24.139.452	Arg	—	Empleado	—	1.800,00
2	Hijo	Ubaldo Castillo	10 A	41.401.730	Arg	EG.B.2	—	—	—
3	"	Ruth Beiraga	4 A	43.353.261	Arg	Guardia	—	—	—
4	"	Oriana Beiraga	2 A	46.087.206	Arg	—	—	—	—
5	"	Josias Beiraga	1 A	47.588.669	Arg	—	—	—	—
6	Hermano	Abraham Castillo	23 A	30.016.223	Arg	—	—	—	—
7	Madre	Margarita Orteg	55 A	92.054.448	Bolivi	—	Desocupa	—	—
8	Hermano	Amel Castillo	26 A	28.537.203	Arg	—	Emp/ Domestica	—	—
9	Sobrina	Paula Cruz	7 A	42.804.437	Arg	—	—	—	—
10	"	Fabio Cruz	5 A	43.349.577	Arg	—	—	—	—
11	"	Antonela Cruz	2 A	46.547.959	Arg	—	—	—	—

- INGRESOS TOTALES DEL GRUPO FAMILIAR \$ 1.950,00
- 30% DEL TOTAL DE INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR EN BLANCO 650,00
- 30% DEL TOTAL DE INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR EN NEGRO.....



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Subsecretaría de Gestión Urbana  
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

NOTA N° 139/2010  
LETRA : P.H. y O.U.-

USHUAIA, 18 de Junio de 2010

Sr. Subsecretario de Gestión Urbana:

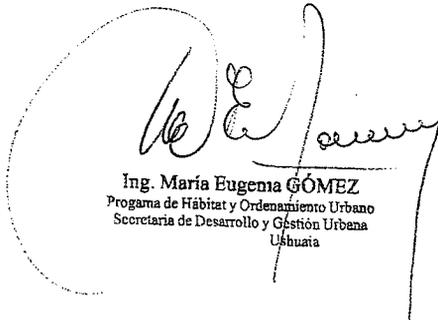
Me dirijo a Ud. en relación al Expte. GU-2703/08, a los efectos de solicitarle se analice la posibilidad de incluir a la familia Castillo al primer grupo de adjudicatarios de la Demanda Habitacional correspondientes al porcentaje de extrema necesidad habitacional, establecido en la Ordenanza Municipal N° 3178.

Como es de su conocimiento, del listado aprobado por Ordenanza Municipal N° 3593, dentro del cual se encontraban 21 familias pertenecientes a este grupo, se han desagregado por diferentes causas cuatro.

Por otra parte, el pasado 14 de junio se procedió a efectuar el sorteo de los 17 adjudicatarios restantes. A los efectos de habilitar su ocupación efectiva, se decidió que las parcelas involucradas fueran las 19 del Macizo de nomenclatura catastral provisoria FF del Valle de Andorra, de modo de permitirles conectarse a la planta modular de tratamiento de líquidos cloacales que ya se encuentra en funcionamiento para los Módulos Habitacionales del Macizo GG.

Como puede observar, dos parcelas han quedado libres de ocupantes por encontrarse su ingreso en parte obstruido por la planta de tratamiento, condición transitoria ya que las colectoras de estos macizos se conectarán con la red general una vez que se construya, retirándose la planta del lugar para ser trasladada a otro sector que necesite ser saneado.

Lo expuesto es a los efectos de informarle que de dar curso a lo solicitado existe la posibilidad de adjudicarle a la familia Castillo alguna de las parcelas mencionadas.

  
Ing. María Eugenia GÓMEZ  
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano  
Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana  
Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**  
Subsecretaría de Gestión Urbana



"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 65 /2010  
Letra S.S.G.U.

Ushuaia, 24 de Junio de 2010

**Ref. Expediente GU-2703-2008. Ubicación Módulo de Asentamiento Temporal Valle de Andorra. CASTILLO Celia Celinda.**

Sra. SECRETARIA DE  
DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA:

Me dirijo a usted en relación al expediente de la referencia por el cual se tramita la posibilidad de que se incluya a la familia Castillo al primer grupo de adjudicatarios de la Demanda Habitacional, en el cupo del 20 % asignado por la Ordenanza Municipal N° 3178, para casos de extrema necesidad social - económica - ambiental.

En el cupo aprobado por OM N° 3593, se incluían 21 familias dentro de este cupo, de las cuales por diferentes causas solo permanecen como beneficiarias 17 familias, las cuales fueron sorteadas y se le han asignado soluciones habitacionales.

El grupo de parcelas previstas para estos casos (diecinueve -19-) conforman un macizo identificado provisoriamente como FF del Valle de Andorra, quedando dos -2- parcelas sin asignación de beneficiarios.

Por la condición socio económica y habitacional, la familia Castillo ha sido evaluada por la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos para Módulos de Asentamiento Habitacional, ameritando la titular del Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano la asignación de una solución definitiva, criterio compartido por ésta Subsecretaría.

A tal fin es necesario incorporar a la familia Castillo al grupo de adjudicatarios de la Demanda Habitacional, en el cupo del 20 % asignado por la Ordenanza Municipal N° 3178, como un caso de extrema necesidad social - económica - ambiental.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Ing. Jorge Daniel ONTIVERO  
Subsecretario de Gestión Urbana  
Secretaria de Des. y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia